

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de diciembre de 1989.-

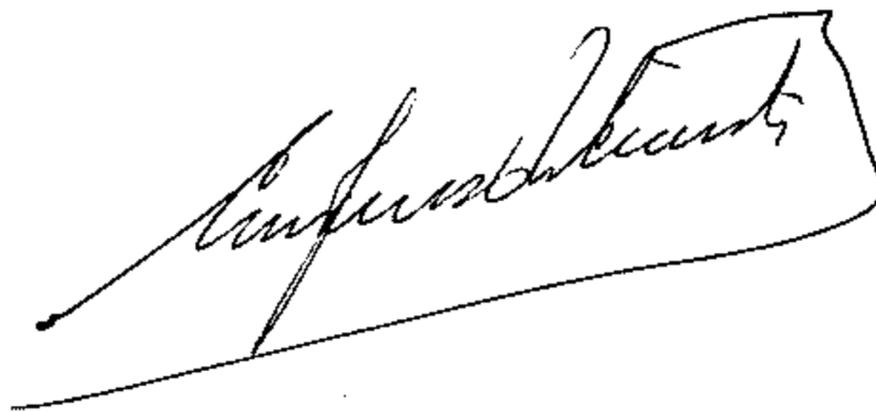
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de contratar la adquisición de elementos de uso analítico y diversos artículos con destino a los laboratorios de la Morgue Judicial y Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 51/62 y 66/67.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (A 9.558.000.-), a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI